



/ LO QUE NECESITAS SABER SOBRE /

Open Banking en México y el mundo

Los datos obtenidos de la interacción de las personas con servicios tradicionales y digitales, se han convertido en un **activo fundamental para las empresas.**

Estos datos transaccionales ayudan a las empresas a conocer mejor a sus usuarios, y así poder personalizar aún más sus productos.

ASÍ SURGE EL TÉRMINO OPEN BANKING [OB]*...

o banca abierta en español, que se refiere al **marco regulatorio** en el que dichos datos de consumo le pertenecen a las personas y no a las instituciones financieras.

Estas regulaciones surgen de la necesidad de un **sistema más eficiente y justo para los consumidores.**

EL OPEN BANKING SE RIGE POR 3 PRINCIPIOS GENERALES:



Beneficio compartido

Donde los datos generen ganancias para las empresas pero también beneficien a los usuarios finales.



Impulso a la innovación

Que se traduzca en una mejor oferta de productos y servicios.



Privacidad y confidencialidad

Exigiendo el consentimiento para el uso de los datos, así como procesos seguros de acceso y manipulación de dicha información.

EL OPEN BANKING BUSCA GENERAR PROVECHO PARA:

Clientes finales y para el Entorno financiero

- **Mayor control sobre sus datos**, de esta manera, pueden decidir con quién compartir sus datos y con quién no.
- **Mayor autonomía** sobre el manejo de sus productos financieros
- Capacidad de elegir a los mejores proveedores.

- Fomenta la competencia entre los proveedores de servicios financieros.
- **Impacto directo en el crecimiento económico del país**, a raíz del desarrollo tecnológico y su regulación.

MÉXICO / 2018

*Ley para regular a las Instituciones Financieras, mejor conocida como **Ley Fintech***

Establece las bases para el open banking (Art. 76), por lo que, todas las entidades financieras, como **los bancos, las fintechs, los transmisores de dinero o las sociedades de información crediticia**; deben habilitar una interfaz de programación de aplicaciones, para hacer **accesible la información financiera de los clientes**, manteniendo su privacidad y confidencialidad.

UNIÓN EUROPEA / 2016

*Directriz de servicios de pago, mejor conocida como **PSD2**.*

Regulación expedida en la Unión Europea, que se posiciona actualmente como el **referente mundial** en open banking.

EL OBJETIVO DEL OPEN BANKING ES ...

facilitar el intercambio de información entre todos los tipos de instituciones, a través de interfaces de programación de aplicaciones (APIs, por sus siglas en inglés).

Las APIs son un **protocolo de comunicación entre dos aplicaciones**, lo que permite que un tercero pueda conectarse a un proveedor para consumir una serie de datos de manera fácil y segura.

Por ejemplo:

La API de **Finerio Connect** permite a las empresas aprovechar su infraestructura y procesamiento de datos, para así obtener mayores insights sobre el comportamiento financiero de sus usuarios.

